



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN.

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y
ALIMENTACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL DE
PRODUCCIONES Y MERCADOS
AGRARIOS.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIONES Y MERCADOS AGRARIOS DE 27 DE DICIEMBRE DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA DE CRIA DE LA RAZA BOVINA FRISONA.

Advertido error en la resolución de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios de 27 de diciembre de 2019 por la que se aprueba el programa de cría de la raza bovina Frisona, se procede a su corrección:

Donde dice:

“Tercero. Dejar sin efectos las resoluciones de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos de 27 de junio y 20 de diciembre de 2011 mediante las que se aprueban, respectivamente, la Reglamentación Específica del Libro Genealógico y el Programa de Mejora de la raza ovina Churra”

Debe decir:

“Tercero. Dejar sin efectos las resoluciones de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos de 27 de junio y 20 de diciembre de 2011 mediante las que se aprueban, respectivamente, la Reglamentación Específica del Libro Genealógico y el Programa de Mejora de la raza bovina Frisona”

LA DIRECTORA GENERAL,
Firmado electrónicamente por:
Esperanza Orellana Moraleda

